

Dec. No. 1468, que deroga el Decreto No. 2509, del 1o. de noviembre de 1976.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1468

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.— Queda derogado el Decreto No 2509 del 1ro. de noviembre de 1976 que concede Exequátur a favor del señor Eduardo Lama S., a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Nicaragua en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1469, que concede Exequátur al Sr. Wyatt B. Johnson, para ejercer como Cónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1469

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Wyatt B. Johnson, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Naconal, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1470, que concede Exequátur al Sr. Michael M. Mahoney, para ejercer como Cónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1470

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Michael M. Mahoney, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN.